



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD HUALAÑÉ
DEPARTAMENTO DE SALUD



DECRETO N° 300

HUALAÑÉ,

13 FEB. 2019

ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:
VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- a) La Ley 21.125 publicada en el Diario Oficial del 28.12.2018, aprueba presupuesto del sector Publico, 2019.
- b) El Decreto Alcaldicio 2535 del 31.12.2018 aprueba Presupuesto Depto. Salud 2019.
- c) Solicitud N°02 de fecha 01.02.2019 y Oficio 21 de fecha 01.02.2019, solicita modificar el Presupuesto del Departamento de Salud.
- d) Certificado N°67 del 11.02.2019, en Sesión Ordinaria N°06 del 08.02.2019 del Honorable Concejo Municipal de Hualañé, aprueba modificación presupuestaria.
- e) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional N°18.695 y sus modificaciones he acordado y;

DECRETO:

MODIFIQUESE: El presupuesto de Salud Municipal vigente en la forma y condiciones que más adelante se expresan:

DISMINUCION CUENTAS DE EGRESOS:		
CUENTA	DENOMINACION	MONTO \$
215-22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	0
215-22-04-010-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARAC. INMUEBLES.	500.000
215-22-04-011-003	REPUESTO Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS (MINIBUS)	500.000
215-22-05	SERVICIOS BASICOS	0
215-22-05-006-003	TELEFONIA CELULAR POSTA ESPINALILLO	550.000
215-22-06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	0
215-22-06-002-003	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULOS (MINIBUS)	500.000
215-22-07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	0
215-22-07-001-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	500.000
215-22-09	ARRIENDOS	0
215-22-09-003	ARRIENDO DE VEHICULOS	300.000
	Total \$	2.850.000

AUMENTO CUENTAS DE EGRESOS:		
CUENTA	DENOMINACION	MONTO \$
215-22-08	SERVICIOS GENERALES.	0
215-22-08-007-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	2.850.000
	Total \$	2.850.000

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y REMITASE A LA CONTRALORIA REGIONAL.



GABRIEL PONCE GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALVARO A. RETAMAL BENAVIDES
ALCALDE (S)